

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pagarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion.

ADVERTENCIA.

Se están encuadernando los libros para los cantones de bagajes: los señores Secretarios que tenían encargados dichos libros, pueden mandar por ellos cuando gusten.

Habiendo hecho una tirada para todos los cantones de la provincia, advertimos á aquellos que no los han encargado pueden pasar á comprarlos cuando les hagan falta, á la Administracion del Boletín, Corredera Baja de San Pablo, número 59, tienda, á 40 reales cada libro de 200 hojas.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion especial de elecciones.

DISTRITO ELECTORAL DEL RIO.

Reclamaciones que se han intentado contra las listas electorales de primera rectificacion, publicadas con fecha 12 de enero último.

INCLUSION.

Relacion nominal de los sujetos que la han solicitado, u otros electores en su nombre, por crearse comprendidos en los artículos 44 ó 46 de la ley de 18 de marzo de 1846.

Madrid.

Avilés y Guerrero don Miguel, Lavadero 45.

Alberca y Herencia Fernando, Lavadero 52.
 Arango y Bermudez Juan, Leganitos 17.
 Arena y Rivas Va enlin de la, Mayor 59.
 Abad y Quiroga Manuel, Lavadero 48.
 Aragon y Garcia Miguel, Santa Clara 3.
 Aragonés y Gil Manuel, Bordadores 5.
 Alfaro y Lafuente Santos, Leganitos 59.
 Aguirre y Juarez Lucas, Mayor 22 y 24.
 Alvarez y Perez Manuel, Juan de Herrera 3.
 Alvarez y Alonso Angel Juan, Cuesta de Santo Domingo 5.
 Arcos Tomás, Plaza de Oriente 5.
 Azlitz Francisco, Plazuela de las Descalzas 5.
 Auriolés Pedro Nolasco, Costanilla de los Angeles, 15.
 Amador de los Rios José, Carlos III 5.
 Autran y Gonzalez Isidro, Cuesta de Santo Domingo 12.
 Balagué é Inés Francisco, Mayor 114.
 Becker y Piorno Carlos, Escalinata 1.
 Bejar y Escudero Pedro, Plaza de los Ministerios 5.
 Buj y Balfagon Ignacio, Mayor 78.
 Benanaza señor conde de, Hortaleza 154.
 Barrenechea y Zesarnabar Ramon, Cruzada 4.
 Burgundofero y Gonzalez Sebastian, Bailén 4.
 Barbadillo Juan, Arena! 8.
 Bonafós Cayetano, Mayor 1.
 Cortazar y Alfaro Idefonso, Veneras 3.
 Campoamor Ramon, Plazuela de Santa Maria 5.
 Campronon y Safont Francisco, Costanilla de Santiago 6.
 Cafron Antonio, Dos Amigos 5.
 Caballero y Gonzalez Máximo, Bola 4.
 Campos y Bizoso Francisco, Acuerdo 5.
 Castan y Miranda José Maria, Mayor 97.
 Caballero y Gonzalez Juan Manuel, Bola 4.
 Castilla y Navia Ossorio Pedro del, Luzon 7.
 Cobas y Caneda José, Lavadero núm. 5.
 Corro y Pedrajas Joaquin del, Ramales 4.
 Crespo y Bautista Blas, San Nicolás 11.
 Cruz y Gonzalez Juan de la, Amistad 6.
 Campuzano y Herrera José Luciano, Plaza de Oriente 7.
 Cortés Luis, Plaza de Oriente 10.
 Caballero y Antonio, Mayor 8.
 Calderon y Collantes Fernando, Mayor 114.
 Castelló Eugenio Bartolomé, San Dimas 4.
 Delcito y Garcia Lorenzo, Caza 2.
 Diaz y Moran Valentin, Herradores 11.
 Diaz y Alvarez José, Leganitos 4.
 Diego y Alvarez Raimundo, Vergara 8.
 Escusa y Fernandez Mariano, Palma 42.
 Escribano y Merlo Vicente, callejon de Leganitos.

Enriquez y Brea Vicente, Espejo 9.
 Escudero Antonio, Fuentes 10.
 Fernandez y Castañeda Isidoro, Plazuela de San Marcial 3.
 Fuentes y Crespo Juan de, Plazuela de San Ginés 1 y 2.
 Fernandez de Córdoba Pedro, Escalinata 8.
 Fernandez y Suarez José, Vergara 14.
 Fernandez y Prieto Pedro, Lavadero 5.
 Ferrer y Gonzalez José, Mayor 15.
 Fernandez y Rodriguez Hermenegildo, Mayor 51.
 Frias señor duque de, Fomento 2.
 Gonzalez y Perez Santiago, Leganitos 47.
 Gonzalez y Ruiz Francisco, Costanilla de los Angeles 14.
 Gonzalez y Garcia Manuel, Espejo 15.
 Gracia y Lopez Pablo de, Lavadero 55 y 51.
 Garcia de Olalla y Zofio Julian, Independencia 4.
 Gemme y Fuentes Baltasar San Bernardino 10.
 Garrido y Perez José, Puerta de San Vicente 24.
 Garcia y Sanchez Genaro, Mayor 117.
 Gomez y Gonzalez Manuel, San Miguel 19.
 Garcia de Santiago José, Bordadores 9.
 Garcia y Rodrigo Francisco Javier, Independencia 1.
 Gonzalez y Ordoñez Manuel, Palma 12.
 Gato de Lerma Nicolás, San Quintin 10.
 Gonzalez y Romero Ventura, Santa Clara 2.
 Garcia y Gallardo Manuel, Fuentes 7.
 Guadalajara José, Noviciado 10.
 Gallart y Merino José Maria, Arenal 10.
 Gor señor duque de, cuesta de Santo Domingo 5.
 Giner de la Fuente Juan, Biblioteca 9.
 Gener y Sendra José, Costanilla de los Angeles 8.
 Gómez y Martínez Manuel, Luzon 4.
 Hernandez y Gomez Justo, Mayor 108.
 Hernandez de la Escalera Marcos José, Mayo 59.
 Hurtado y Garrido Joaquin de, Biblioteca 9.
 Hurtado y Calvo José de, Biblioteca 9.
 Isla y Ondovilla Feliciano, plazuela de San Ginés 5.
 Ibañez y Lago Miguel, plazuela de San Marcial 5.
 Ibañez y Lago Teodoro, plazuela de San Marcial 5.
 Jimenez y Guzman Antonio, Quinones 3.
 Jimeno de Lerma José Maria, Biombo 6.
 Lecanda y Chaves Joaquin, Hileras 21.
 Lopez Esteban, plazuela de Navalon 5.
 Liminiana y Brignote Rafael, plaza de Oriente 2.
 Lopez y Perez Antonio, Vergara 1 y 5.
 Lucas y Lucas Eusebio, Hileras 6.
 Lopez y Garcia Pedro, Santiago 7.

Leon y Navarrete Rafael, plaza de Oriente 2.
 Lopez de Olavarrieta Francisco, Mayor 16.
 Lopez y Moral Eduardo, Hileras 2.
 Lequerica José, Fomento 25.
 Manini y Domingo Urbano, San Quintin 4.
 Martinez y Monseco Pedro, Coloreros 5.
 Montalvo y Arnau Lope, Conchas 2 y 4.
 Mollinedo é Ibañez Pedro, Reyes 8.
 Mollinedo é Ibañez Ulpiano, San Nicolás 5.
 Marañon y Bayo Gregorio, Santa Clara 2.
 Mollinedo y Carratalá Manuel, Dos Amigos 10.
 Manso de Velasco y Chaves Alberto, San Vicente Baja 72.
 Martinez y Campo José, Reyes 25.
 Moiron y Hernandez José, Lavadero 27.
 Moreno y Gonzalez José, Lazo 4.
 Manuel y Alcázar Antonino, Fomento 51.
 Malagruva y Rouza Juan, Mayor 27.
 Menéndez y Suarez Manuel, Bordadores 6.
 Manco y de Juliol Luis, Leganitos 18.
 Maestrazgo señor marqués de, Rejas 1.
 Morales y Ruideban Eusebio, costanilla de Santo Domingo 2.
 Marli José, Rio 24.
 Martinez Enrique, Norte 5.
 Muguero Rafael, plazuela de San Martin 10.
 Morasa Daniel, Veneras.
 Martin de Osma Valentin, Beatas 16.
 Mones y Gil Ramon, Veneras 4.
 Novales Domingo, plazuela de Isabel II.
 Narro y Fajardo Juan, Herradores 2.
 Novar y Moreno Francisco de Paula, Leganitos 18.
 Novoa y Mascareñas Natal, Mayor 62 y 64.
 O'Donnell y Gorris Enrique, plazuela de San Marcial 1.
 Ortiz de Zárate y Cabrera Máximo, Juan de Herrera 6.
 Olivan y Berrondo, Juan Bautista, Leganitos 14.
 Obregon y Gomez José Maria, Santa Clara 2.
 Ortiz de Zárate y Ruiz Feliciano, Mayor 6.
 Oria de Rueda José, Arenal 8.
 Oriol y Galup Joaquin, Mayor 45.
 Orduña Ramon, Espejo 9 y 11.
 Ortega y Paris Juan, cuesta de Santo Domingo 12.
 Paisaron y Fernandez Francisco, Alue-ras al Pardo.
 Perier y Gallego Pascual, Union 1.
 Peño y Diaz Juan, Reyes 21.
 Perez Joaquin Maria, San Martin 8.
 Paz y Mambiela Angel, Cuesta de Santo Domingo 6.
 Pastor y Masada Pedro, Fuentes 15.
 Rodriguez y Zurdo José Justo, Bailén 5.

Rodriguez Antonio, Bola 4.
 Regoyos y Molinillos Darío, Leganitos 47
 Rodriguez Vizoso Manpel, plazuela del Limon 2.
 Rey y Lista José, Lavadero 24.
 Ruiz de Gopegui Buenaventura, Espejo 6
 Rodriguez y Martinez Basilio, Amnistia 5.
 Rodero y Agudo Francisco, Mayor 116
 Rodriguez y Parrondo Francisco, Flora 5
 Rodriguez y Mora, Marcos Aniano, San Quintin 8.
 Ruiz de la Vega Domingo, id.
 Rey Hilarion, Capellanes 1.
 Ruiz y Selumagner Juan, Mayor 27 y 29
 Soldado José, Bonetillo 14.
 Saenz de Miera Francisco, Duque de Liria.
 Saleta y Jimenez José María, Reloj 5.
 Sevilla y Ortiz Isidro, plazuela de los Mostenses 20.
 Santiago José de, calle de las Descalzas 4
 San Lorenzo señor duque de, Mayor 112
 Sanchez y Arjona José, Fomento 52.
 Serrano y Fatigati Eduardo, Leganitos 28
 Sanafé señor conde de, Arenal 6.
 Tejada y Murillo Manuel de, Isabel la Católica 15.
 Trayer y Gonzalez Ventura, Factor 4.
 Tomé y Vereruyse Pedro, Trujillos 5.
 Tenorio de Castilla Miguel, Carlos III 5.
 Valera y Biana Agustín, Leganitos 75.
 Vidal del Alamo José, Leganitos 45.
 Villar y Garcia Manuel, Mayor 55
 Valdés y Valdés Francisco, Vergara 1 y 5
 Vidal y Alcaraz Pedro, Rio 12.
 Villa y Sojo Ramon, Mayor 45.
 Villanueva y Matilla José María, Calderon de la Barca 5.
 Valdeflores señor marqués de, Biblioteca 9.
 Villafranca señor conde de, Capellanes 10

ESCLUSION.

Relacion nominal de los sujetos cuya exclusion se ha solicitado por los motivos que se espresan.

Arezana y Ovarzabal, Reyes 21, por cambio de domicilio.
 Alcalde Bernardino, Amnistia 5, id.
 Alvarez Martínez Ramon, Veneras 8, por no pagar la cuota.
 Abad Angel, plazuela de Santa María 6, por cambio de domicilio.
 Alvarez Castrillon Juan, Leganitos 12, idem.
 Astialegui Aniceto, Amaniel 17, id.
 Aguado y Sancho Manuel, Santiago 6, idem.
 Angulo Ceferino, Milanese 2, id.
 Alonso Perez José, Costanilla de los Angeles 1, id.
 Alcantara y Perez Antonio, San Nicolás 15, por no pagar la cuota.
 Arenas y Peña José Antonio, Mayor 114, idem.
 Arcila Miguel, Travesía de Trujillos 2, por cambio de domicilio.
 Avella Francisco Ramon, Bordadores 8, idem.
 Aguado Pedro, Mayor 65, id.
 Alvarez y Alvarez Isidro, Coloreros 5, idem.
 Alonso Ruiz Julian, Hileras 15, id.
 Alonso Ruiz Ventura, Hileras 15, id.
 Alvarez Cirilo, Arenal 15, id.
 Arias Rosendo, Peregrinos 6, id.
 Arauna Basilio María, Mayor 117, id.
 Abad Angel, Cuesta de Santo Domingo 28, id.
 Aguado Fuente, señor Marqués de, Mayor 120, id.
 Alvarez Juan Antonio, Mayor 94, id.
 Armesto y Escubar Francisco, Mayor 7 y 9, id.
 Arregui José, Plazuela de Santo Domingo, id.
 Albama Manuel, Leganitos 6, id.
 Alverdi Estéban, Dos Amigos 8, id.
 Arizaga José, Trujillos 7, por estar duplicado.
 Betegon y Echevarria Francisco Javier, Cruzada 4, por no pagar la cuota.
 Balduque y Martínez José, Peregrinos 8, idem.

Baldemosa Francisco, Ramales 4, id.
 Bequer y Espesa Luis, Hileras 8, por cambio de domicilio.
 Botello Manuel, Hileras 9, id.
 Bravo Fernando, Rejas 14, id.
 Baquero y Crespo Vicente, plazuela de San Martin 21, id.
 Baldona Estéban, San Martin 2, id.
 Boch Pedro, Capellanes 1, id.
 Blanco Pedro, Mostenses 29, id.
 Ballar Juan, Bordadores 2, falleció.
 Bustamante y Gallo Julian, Arenal 6, por no pagar la cuota.
 Bequer y Espesa Jorge, Mayor 66, por estar duplicado.
 Bode Juan, Arenal 1, por ser extranjero.
 Cuevas y Gonzalez Francisco, Torija 3, por cambio de domicilio.
 Calcerrada y Lopez José, Torija 15, id.
 Cabanilles Antonio, plazuela de las Descalzas 5, id.
 Caldeiro Ramon, Santiago 5, id. y por duplicado.
 Caballero Eadio, plazuela de Santo Domingo 2, id.
 Caballero Pedro, Limon 22, id.
 Carrasco Ignacio, Isabel la Católica 27, idem.
 Calderon Izquierdo, Bonetillo 15, id.
 Culebra Francisco, plazuela de Herradores 21, id.
 Cebrian y Garcia Juan, Luzon 5, id.
 Cenicero Eusebio, Mayor 21, id.
 Castaño y Pacho José, Peregrinos 14, id.
 Capilla Victor, Peregrinos 6, por no pagar la cuota.
 Carvajal Manuel, Mayor 120, id.
 Collado Felipe, Factor 4, id.
 Caramanzana Vicente, Parada, id.
 Cataldi José, plaza de Oriente 6, id.
 Cataldi Antonio, plaza de Isabel II 6, id.
 Cleonar señor conde de, Noviciado 10, id.
 Cataldi Antonio, plaza de Oriente 6, por cambio de domicilio.
 Calonge Eusebio, Leganitos 5, id.
 Cavarría Francisco, Mayor 16, id.
 Carbonel y Gosalvez Juan Bautista, Mayor 47, id.
 Celada y Barcenás José, Arenal 28, id.
 Cebrian y Salvanes Manuel, Herradores 12, id.
 Cantero Manuel, Fuentes 5, id.
 Cofado Felipe, Mayor 104, id.
 Carrera Gonzalez Miranda Francisco, San Nicolás 15, id.
 Calvo Mariano, plazuela de San Martin 8, id.
 Castro Juan, plazuela de San Martin 12, idem.
 Carrasco Ignacio, Isabel la Católica 27, idem.
 Caso José Indalecio, plaza de Santo Domingo 20, id.
 Calatraveno José, Caños 5, falleció.
 Cabanilles Antonio, plazuela de las Descalzas 5, id.
 Carvajal Laso de la Vega Manuel, Mayor 120, id.
 Castané Antonio, plaza de San Ginés 5, por estar duplicado.
 Crespo Juan, Capellanes 14 y 16, por cambio de domicilio.
 Cornejo Manuel, Arenal 5, id.
 Dominguez y Basal Cristóbal, Veneras 5 por no pagar la cuota.
 Davila y Sanchez Fernando, Conde-Duque 5, id.
 Dominguez Joaquin, Leganitos 11, por cambio de domicilio.
 Diaz Valle José, Flor baja 12, id.
 Delgado Carlos, Flor baja 8, id.
 Diaz Valentin José, Herradores 11, id.
 Diez Yubitero Celestino, Mayor 34, id.
 Diaz y del Valle José, Mayor 35, id.
 Dominguez José, Flor baja 8, id.
 Diaz del Castillo y Niel Domingo, plaza del Luzon 4, idem.
 Diego Jimenez Manuel, Viento 3, id.
 Diaz y Herrercs Francisco, Santiago 2, idem.
 Diaz José, Meson de Paños 8, id.
 Escudero y Mera Juan, Luzon 5, id.
 Eguiluz y Ulibarri Miguel, Mayor 21, id.
 Egaña Pedro, Noblejas 7, por no pagar la cuota.

Estraus Juan, plazuela de San Martin 4, por cambio de domicilio.
 Estéban Juan María, Fuentes 9, id.
 Feito Manuel, Parada 5, id.
 Fernandez y Lopez, Agustín, id.
 Fernandez Juan, Rio 20, id.
 Fernandez Negrete Manuel, Mayor 93, idem.
 Fernandez y Cela Juan, Santiago 28, id.
 Fernandez Menendez Manuel, Fuentes 8, idem.
 Fernandez Victoriano, Mayor 25, id.
 Fernandez Fuertes Antero, Mayor 24, id.
 Francat Pedro, Capellanes 10, por no pagar la cuota.
 Fernandez Iglesias José, plazuela de Isabel II, por cambio de domicilio.
 Fernandez José María, Bordadores 1, id.
 Fernandez Fuentes Antonio, Mayor 24, idem.
 Fernandez Victoriano, id. 25, id.
 Fernandez y Fernandez Pascasio, id. 118, idem.
 Fernandez Manuel, Reyes 27, id.
 Fernandez Cayetano, Costanilla de los Angeles 22, idem.
 Fernandez Cela Juan, Santiago 28, falleció.
 Fernandez José, Bordadores 9, por estar duplicado.
 Garrido Manuel, Isabel la Católica 15, por cambio de domicilio.
 Gonzalez Eustaquio, plazuela de los Mostenses 6, idem.
 Gaytan Marcelino, Santiago 30, id.
 Garcia y Perez Juan, Torija 1, id.
 Garcia Andrés, Plazuela de San Nicolás 6, id.
 Garnier y Garnier Luis, Espejo 12, id.
 Garcia Joaquin, Bailén 16, id.
 Garcia Cabrero Francisco, Cuesta de Santo Domingo 7, id.
 Garcia Vicente, Leganitos 65, id.
 Garcia Fernandez José, id. 7, id.
 Gonzalez y Fernandez José, id. 17, id.
 G. Lopez Ramon, Limon 28, id.
 Gonzalez Patricio, id. 15, id.
 Galvez Miguel, Manzana 15, id.
 Garrido Juan, Costanilla de Santiago 14, idem.
 Gonzalez Antonio, Espejo 4, id.
 Garcia Besteiro Manuel, Santiago 9, id.
 Gutierrez del Olmo Ramon, Fuentes 16, idem.
 Garcia Ramon, Milanese 20, id.
 Gonzalez Vicente, Espejo 7, id.
 Godino José, Mayor 12, id.
 Carmona José, San Dimas 8, id.
 Garcia Bernardo, Costanilla de los Angeles 9, id.
 Gonzalez Eustaquio, Mostenses 6, id.
 Garcia Camilo, Mayor 116, por no pagar la cuota.
 Gobantes Mariano, id. id., id.
 Gomez Martin Celso, Costanilla de Santiago 6, id.
 Garcia Fernandez Froilan, Amaniel 12, idem.
 Garcia Vela José, San Vicente 55, id.
 Goñi Facundo, Bordadores 2, por cambio de domicilio.
 Garcia Noguera Miguel, Arenal 22, id.
 Granda Perez Rascon Juan Antonio, Capellanes 5, idem.
 Garcia Ramon, Milanese 20, id.
 Gonzalez Delgado Ramon, plazuela de San Martin, idem.
 Garcia Miguel, Union 4, id.
 Gonzalez Perez Santiago, Leganitos 47, idem.
 Gonzalez Eustaquio, Mostenses 8, id.
 Gonzalez Antonio, Comendadoras 2, id.
 Garcia Cabrera Francisco, Cuesta de Santo Domingo 7, id.
 Garcia Besteiro José, id. 2, id.
 Gavia José, Caños 3, id.
 Garrido Manuel, Isabel la Católica 15, id.
 Gonzalez y Apousa Antonio, Greda 16, idem.
 Garcia Carmona José, San Dimas 8, id.
 Gil Robustiano, Limon 15, id.
 Garcia Saez José, plazuela de Santa Catalina 8, id.
 Gonzalez Patricio, Limon 15, id.
 Gonzalez de Castañeda José, Bailén 8, id.

Gonzalez Romero Ventura, Santa Clara 2, por no pagar la cuota.
 Garcia Fernandez Froilan, Amaniel 2, id.
 Garzon Francisco Maria, Mayor 30, por estar duplicado.
 Garcia José, id. 16, id.
 Gabina Wenceslao, San Nicolás 15, id.
 Gutierrez y Fernandez Vicente, plazuela de San Martin 25, id.
 Garcia Paredes Herrera, Pedro Celestino, Manzanar 15, id.
 Galvez Miguel, id. 15, falleció.
 Garrido Guillermo, Mayor 56 y 58, por cambio de domicilio.
 Garcia Miguel, Conde-Duque 18, id.
 Herrera Clemente, Montaña del Principe Pio 7, id.
 Hernandez Hermenegildo, Mayor 51, id.
 Hevia Agustín, cuesta de Santo Domingo 16, id.
 Herrera de la Riva Félix, Mayor 116, por no pagar la cuota.
 Hermosilla y Latorre Miguel, plazuela de Santa María 6, por cambio de domicilio.
 Hazañas Manuel Maria, Isabel la Católica 25, id.
 Herrero Ferreiro Eusebio, Limon 18, por no pagar la cuota.
 Izardo Pedro, Meson de Paños 19, por cambio de domicilio.
 Izquierdo y Zafate Lorenzo, Leganitos 18, por no pagar la cuota.
 Izquierdo Calderon Pedro, Bonetillo 15, por cambio de domicilio.
 Iglesias Miguel, Mayor 84, id.
 Iscar señor marqués de, Santa Catalina 1, idem.
 Ibañez Andrés, Reyes 25, por no pagar la cuota.
 Jáuregui Manuel, Fuentes 15, por cambio de domicilio.
 Juan Santiago de, Santiago 15, id.
 Jimenez y Garcia Salvador, Ramales 5, idem.
 Jimenez y Ruiz Antonio, Mayor 56, id.
 Jerez Juan, Noviciado 5, id.
 Jugo Ignacio, Fuentes 10, id.
 Juez Sarmiento José, costanilla de Santiago, id.
 Legaspi y Lopez Vicente, Santiago 57, idem.
 Linares Joaquin, Sarten 5, id.
 Lopez Juan, Bailén 5, id.
 Luengo Pedro, plazuela de Santo Domingo 16, id.
 Lopez Diego, costanilla de Santiago 8, id.
 Leon Eduardo, Herradores 11, id.
 Lopez y Vazquez José, Mayor 117, por no pagar la cuota.
 Lopez Vazquez Ramon, Mayor 117, id.
 Lopez Eugenio, Leganitos 29, id.
 Lopez Velo Ramon, id. 42, por cambio de domicilio.
 Laborda Juan, id. id., id.
 Lopez Francisco, Mayor 67, id.
 Lopez Antonio, id. 59, id.
 Lopez Eugenio, id. 37, id.
 Lopez Ramon G., Limon 28, id.
 Leon Bendicho Javier, Plaza de la Armeria, id.

(Se continuará.)

Seccion de Gobierno.—Negociado 8. Número 96.

El Ilmo. Sr. Director general de Loterías me participa con fecha 8 del actual, que en el sorteo celebrado en el mismo día para adjudicar el premio de 2500 rs. concedido en cada acto a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio doña Petra Lanzurica, hija de don Carlos, vecino de Marquina, muerto en el campo del honor.
 Lo que se anuncia en este periódico para que llegue a noticia de la interesada.
 Madrid 16 de febrero de 1864.—El Conde de Ezpeleta.

Concluye el canton de bagajes de El Molar, perteneciente al tercer trimestre de 1863.

Persona que prestó el servicio.	EPOCA.				BAGAJES.				Comienza el servicio en	Persona á quien se presta.	Cuerpo á que pertenece.	PASAPORTE.			Procede el asistido	Pueblo en que se terminó el servicio.	LLEGÓ CON				Dias de reten abona- bles.					
	Hora.	Dia.	Mes.	Año.	Carros de bueyes.	Idem de dos mulas.	Caballe- rias ma- yores.	Id. me- nores.				Punto de la expedicion.	Autoridad.	FECHAS.			Carros de bueyes.	Idem de dos mulas.	Caballe- rias ma- yores.	Id. me- nores.		Leguas de marcha abona- bles.				
														Dia.									Mes.	Año.		
Pio de Frutos.	5	9	Agosto	1863	»	»	»	1	Cabanillas.	Gracia Coloma.	Presa.	Vitoria.	Gobernador	17	Julio.	1863	La Cabrera.	El Molar.	»	»	»	1	2	»		
Bruno Lopez.	5	16	id.	id.	»	»	»	1	id.	Tomás Termino.	Fijo de Cota.	Búrgos.	Capitan general.	22	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	2	»		
Martin Garcia.	6	13	Setbre.	id.	»	»	»	1	id.	José Lopez.	Guardia civil.	Guadalajara.	Gobernador.	1	Enero.	1860	Cabanillas.	Idem	»	»	»	1	2	»		
D. Andrés Alcalde.	10	13	id.	id.	»	»	»	1	id.	Paula Fernanda.	Presa.	Madrid.	Idem	10	Setbre.	1863	El Molar.	Torrelaguna	»	»	»	1	1 1/2	»		
Santiago Velasco.	10	13	id.	id.	»	1	»	»	id.	Julian Aliende.	Guardia civil.	Idem	Idem	30	Enero.	1861	Cabanillas.	Miraflores.	»	1	»	»	3	»		
D. Andrés Alcalde.	11	20	id.	id.	»	»	»	1	id.	Guardia civil.	Presa.	El Molar.	Guardia civil.	19	Setbre.	1863	El Molar.	Torrelaguna	»	»	»	1	2 1/2	»		
José Sanz.	7	20	id.	id.	»	»	»	1	id.	Juan Carréte.	Idem	Búrgos.	Gobernador.	24	Agosto.	id.	La Cabrera.	El Molar.	»	»	»	1	2	»		
Tiburcio Aristiniano.	6	27	id.	id.	»	1	»	»	id.	Miguel Armas.	Artilleria.	Vitoria.	Capitan general.	7	Setbre.	id.	Buitrago.	Madrid.	»	1	»	»	1	2	»	
Francisco Velasco.	6	27	id.	id.	»	»	»	1	id.	Francisca Gonzalez.	Presa.	Búrgos.	Gobernador.	24	Agosto.	id.	La Cabrera.	El Molar.	»	»	»	1	2	»		
Jacinto Fuente.	6	27	id.	id.	»	»	»	3	id.	Nicomedes Agudr y otros.	Idem	Idem	Idem	24	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	3	2	»		
Santos Martin.	10	27	id.	id.	»	»	»	1	id.	Toribio Calvo.	Idem	Lozoya.	Alcalde constit.	22	Setbre.	id.	Idem	Torrelaguna	»	»	»	1	1 1/2	»		
Lúcas Esgueva.	7	28	id.	id.	»	1	»	»	id.	Ambrosio Royo.	Guardia civil.	Madrid.	Gobernador.	4	Agosto.	id.	Cabanillas.	Idem	»	»	»	1	1 1/2	»		
D. Andrés Alcalde.	4	9	Agosto.	id.	»	4	1	»	San Agustín.	Manuel Lago.	Presidio de Búrgos.	Búrgos.	Idem	4	id.	id.	S. Sebastian.	El Molar.	»	4	1	»	1 1/2	»		
Idem	4	9	id.	id.	»	»	6	»	Torrelaguna.	Ignacio Fernandez.	Infanteria de Almansa.	Valladolid.	Capitan general.	4	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	6	1 1/2	»		
Ceferino Sanz.	5	4	Julio.	id.	»	»	1	»	id.	Comandante Militar.	Idem	Madrid.	Gobr. militar.	»	Junio.	id.	Torrelaguna	Idem	»	»	»	1	1	»		
Francisco Ramirez.	4	5	id.	id.	»	»	1	»	id.	Francisco Garcia.	Presa.	Torrelaguna	Juzgado.	3	Julio.	id.	Idem	Cabanillas.	»	»	»	1	1	»		
Antonio Fernandez.	5	13	id.	id.	»	»	1	»	id.	Luis Molina.	Infanteria de San Fernando.	Madrid.	Gobr. militar.	6	id.	id.	Idem	El Molar.	»	»	»	1	2 1/2	»		
Manuel Mengana.	5	31	id.	id.	»	»	1	»	id.	Domingo Fernandez.	Idem	Torrelaguna	Cte. militar.	31	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	2 1/2	»		
D. Andrés Alcalde.	11	5	Agosto.	id.	»	2	4	7	id.	Pascual Pujalte.	Idem	Madrid.	Gobr militar.	10	Junio.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	2	»		
Ceferino Leon.	5	7	id.	id.	»	»	2	2	id.	Gabino Sampietro.	Cazadores de Baza.	Idem	Capitan general.	5	Agosto.	id.	Idem	Pontón.	»	»	»	2	2	»		
Lorenzo Hernandez.	11	8	id.	id.	»	2	»	2	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	5	id.	id.	Idem	Alcobendas.	»	»	»	2	6 1/2	»		
Gabino Alonso.	5	10	id.	id.	»	8	4	2	id.	Manuel Lago.	Ayudante de presidio.	Búrgos.	Gobernador.	4	id.	id.	Idem	Pontón.	»	»	»	8	4	2		
Valeriano Colon.	5	10	id.	id.	»	6	5	6	id.	Ayudante del presidio.	Presidio de Valladolid.	Valladolid.	Cte. del presidio	4	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	6	5	2		
Vicente Martin.	4	10	id.	id.	»	2	4	4	id.	Ignacio Fernandez.	Infanteria de Almansa.	Idem	Capitan general.	4	id.	id.	Idem	El Molar.	»	»	»	2	4	2 1/2		
Manuel Asins.	12	11	id.	id.	»	1	»	»	id.	Ayudante.	Presidio de Valladolid.	Idem	Cte. del presidio	4	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	1	»	2 1/2		
Zacarias Fuentes.	11	11	id.	id.	»	2	»	»	id.	Manuel Lago.	Idem de Búrgos.	Búr-os.	Gobernador	4	id.	id.	Idem	Pontón.	»	»	»	2	»	2 1/2		
Manuel Barrio.	5	14	id.	id.	»	3	3	7	id.	Gregorio Tablares.	Infanteria de Cuenca.	Madrid.	Gobr. militar.	11	id.	id.	Torrelaguna	Pontón.	»	»	»	3	3	7		
D. Andrés Alcalde.	4	4	Setbre.	id.	»	2	»	8	id.	Clemente Lopez.	Infanteria de la Constitucion.	Idem	Idem	31	id.	id.	Idem	Patones.	»	»	»	2	»	8		
Gabino Alonso.	4	4	id.	id.	»	2	1	»	id.	Gregorio Tablares.	Infanteria de Cuenca.	Idem	Idem	11	id.	id.	Idem	El Molar.	»	»	»	2	1	2 1/2		
D. Andrés Alcalde.	4	4	id.	id.	»	2	1	8	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	11	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	1	2 1/2		
Celedonio Lorenzo.	6	5	id.	id.	»	»	1	»	id.	José Rodriguez.	Guardia civil.	Idem	Gobernador.	4	Abril.	1362	Torrelaguna	Cabanillas.	»	»	»	»	1	»	1 1/2	
Victor Gonzalez.	8	4	id.	id.	»	»	1	1	id.	Miguel Lago.	Caballeria de Almansa.	Idem	Gobr. militar.	10	Agosto.	1863	Idem	Valdetorres.	»	»	»	»	1	»	2	
Alberto Huerta.	7	7	id.	id.	»	»	»	1	id.	Francisco Escriba.	Guardia civil	Idem	Gobernador.	1	Marzo.	id.	Idem	Idem	»	»	»	»	1	»	2 1/2	
Poltcarpo Rivera.	10	9	id.	id.	»	»	»	1	id.	Joaquin Zorrilla.	Pobre.	Torre-mocha	Alcalde constit.	9	Setbre.	id.	Torre-mocha	El Yellon.	»	»	»	»	»	1	»	
Eusebio Rodenas.	8	21	id.	id.	»	»	2	»	id.	Manuel Lopez.	Infanteria de Cuenca.	Torrelaguna	Cte. militar.	4	id.	id.	Torrelaguna	El Molar.	»	»	»	2	»	2 1/2		
D. Andrés Alcalde.	2	29	id.	id.	»	2	»	9	id.	Clemente Lopez.	Infanteria de la Constitucion.	Madrid.	Gobr. militar.	11	Agosto.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	»	9		
Idem	5	29	id.	id.	»	2	»	9	id.	Juan Bustillos.	Infanteria de Iberia.	Idem	Capitan general.	25	Setbre.	id.	Torrelaguna	Patones.	»	»	»	»	2	»	9	
Alejandro Martin.	9	11	Agosto	id.	»	1	»	»	Torre-mocha.	Manuel Lago.	Ayu ante de presidio.	Búrgos.	Gobernador.	4	Agosto.	id.	Pontón.	El Molar.	»	»	»	1	»	»		
Prudencio Ramos.	7	7	id.	id.	»	2	»	2	Valdetorres.	Antonio Morato.	Idem	Valencia.	Idem	4	id.	id.	Valencia.	Pontón.	»	»	»	2	»	4		
Pablo Ramos.	7	7	id.	id.	»	2	»	2	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	4	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	»	4		
Prudencio Ramos.	3	9	id.	id.	»	2	1	»	id.	Felipe Roselló.	Idem	Barcelona.	Idem	4	id.	id.	Barcelona.	Idem	»	»	»	2	»	4		
Guillermo Alcolado.	3	9	id.	id.	»	2	2	2	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	4	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	2	»	4		
Prudencio Ramos.	»	8	id.	id.	»	2	1	»	P. de la Oliva.	Antonio Morato.	Idem	Valencia.	Idem	4	id.	id.	Valencia.	Valdetorres.	»	»	»	»	2	»	4	
D. Andrés Alcalde.	3	9	id.	id.	»	2	»	»	Valde'orras.	Idem	Idem	Idem	Idem	4	id.	id.	Idem	Alcalá.	»	»	»	»	2	»	4	
Prudencio Ramos.	1	23	id.	id.	»	2	»	»	id.	Benito Vicetto.	Idem	Granada.	Idem	8	id.	id.	Granada.	Pontón.	»	»	»	»	2	»	4	
Plácido Ramos.	4	23	id.	id.	»	2	1	2	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	»	2	»	4	
Francisco Garcia.	4	23	id.	id.	»	2	2	»	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	»	2	»	4	
Julian Rodriguez.	4	23	id.	id.	»	»	»	2	id.	Rafael Pajó.	Infanteria del Rey.	Sevilla.	Capitan general.	8	id.	id.	Sevilla.	Idem	»	»	»	»	1	»	4	
Anastasio Moreno.	4	23	id.	id.	»	1	»	»	id.	Benito Vicetto.	Ayudante del presidio.	Granada.	Gobernador.	8	id.	id.	Granada.	Idem	»	»	»	»	2	»	4	
Julian Zarza.	4	23	id.	id.	»	2	2	2	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	»	2	»	4	
Lúcas Puertas.	4	23	id.	id.	»	2	»	»	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	»	2	»	4	
Pascual Angel.	4	23	id.	id.	»	2	»	1	id.	Idem	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Idem	»	»	»	»	2	»	4	
Julian Zarza.	4	24	id.	id.	»	3	»	»	P. de la Oiva.	Fernán Carmona.	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Valdetorres.	»	»	»	»	3	»	4	
Matias Avedo.	4	5	id.	id.	»	3	»	»	Valdetorres.	Idem	Idem	Idem	Idem	8	id.	id.	Idem	Alcalá.	»	»	»	»	3	»	4	
Francisco Martin.	5	3	Setbre.	id.	»	»	1	»	id.	Fernando Robles.	Caballeria de Alcantara.	Madrid.	Gobr. militar.	1	Setbre.	id.	Alcalá.	Torrelagun	»	»	»	»	»	1	»	2 1/2
Marcos Martin.	6	5	id.	id.	»	»	1	1	id.	Miguel Lago.	Idem	Idem	Idem	1	Agosto.	id.	Torrelaguna	Alcalá.	»	»	»	»	»	1	»	4

Es copia conforme con las órdenes originales que se acompañan y se hallan insertas en el libro diario de bagajes de este canton, á que me refiero y certifico. Y para los efectos que prescribe el art. 43 del Reglamento aprobado por el Excelentísimo señor Gobernador civil en 26 de marzo de 1858 para llevar á efecto lo que dispone la Real orden de 18 de agosto de 1857 sobre contrata de bagajes, libro la presente en El Molar á 22 de noviembre de 1863.—El Secretario, Ruperto Muñoa.—V.º B.º—El Alcalde, Pablo de la Fuente.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorándose el domicilio que ocupan en esta corte los sujetos que a continuacion se espresan y siendo necesario enterarles de asuntos que les interesa se les invita se personen en esta Administracion establecida en la plaza Mayor, núm. 7, piso segundo, en la inteligencia que de no verificarlo, se les seguirá perjuicio.

Madrid 20 de febrero de 1864.—Tomás Mojados.

- Excmo. Sr. Conde de la Patilla.
- D. Angel Eugenio Gomez.
- D. Pedro Ochoa.
- D. Juan Vera y Lopez.
- D. Pedro Perez Rincon.
- D. Francisco Jareño.
- D. Manuel Ortiz.
- D. Juan Manuel Barrio.
- D. Isidoro Ternero.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El estanco del pueblo de Piñecar, dependiente de la Administracion de Buirago se halla vacante; y se hace saber al público a fin de que las personas que lo pretendan remitan sus solicitudes al excelentísimo señor Gobernador civil dentro del término de ocho dias siguientes a el en que se publique el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá con arreglo a las instrucciones vigentes.

Madrid 19 de febrero de 1864.—José Fernández de Riero.

Ignorándose la residencia de don José Aguilera, hermano del Sr. Marqués de Cerralvo, se le invita por el presente para que en el término mas breve se personen en el Negociado de hipotecas de esta Administracion, sita en la plaza Mayor, números 7 y 9, cuarto principal de la izquierda, a fin de enterarle de un asunto que le concierne.

Madrid 20 de febrero de 1864.—José Fernández de Riero.

Sellos de correos.

Se hace saber al público que durante el mes de marzo próximo, se cangearán los sellos de correos de 2, 12 y 19 cuartos y de uno y 2 rs. que resulten sobrantes el día 29 del corriente en poder de particulares y corporaciones, sujetándose para el cange a las formalidades que se establecen.

Habiéndose acordado por la Direccion general de Rentas Estancadas en su orden de 16 del corriente, la variación y circulacion de los sellos de la correspondencia pública de 2, 12 y 19 cuartos y de uno y 2 rs., así como que el cange de los que ahora se usan, tenga lugar con las mismas formalidades y precauciones dispuestas en su circular de 20 de noviembre último para el de los de cuatro cuartos que se ha verificado en el mes de enero-próximo pasado, esta Administracion reproduce y amplía las prevenciones contenidas en su anuncio de 27 del referido noviembre en la forma siguiente:

1.ª Desde 1.º de marzo próximo quedan fuera de circulacion los sellos de 2, 12 y 19 cuartos y los de uno y 2 rs., que serán remplazados por otros nuevos y se cangearán por los que hoy se usan hasta el día 31 de dicho mes de marzo.

2.ª Cuando se presenten al cange sellos sueltos, al dorso de los mismos se

estampará una nota en que aparezca el número del estanco y pueblo a que corresponda, como tambien la fecha en que se verifique, firmando despues el interesado y el estancero, ó otra persona a su ruego si alguno no supiere hacerlo.

3.ª Si el número de sellos que se presenten al cange no fuese capaz de contener a su dorso la nota de que queda hecho mérito, se pegarán los sellos que sean en un papel limpio y con toda claridad se estampará en él la referida nota, de modo que si a ser reconocidos por la Fábrica del Sello los que se hubiesen devuelto, aparecieren de ilegítima procedencia, pueda el estancero saber a quién ha de reclamar su importe, pues de lo contrario él será el responsable del reintegro a la Hacienda.

4.ª Las personas que presenten sellos al cange identificarán su firma y nombre con la cédula de vecindad ó a satisfaccion del estancero ó persona que verifique el cambio, como única inmediata responsable a la Hacienda.

5.ª El cange tendrá lugar clase por clase, presentando los interesados los sellos que tengan de cada una, con la debida separacion y sin juntar cuando sean pocos y tengan que pegarlos a otro papel, los de diferentes precios, colocandolos de cada uno en papel distinto.

6.ª Solo serán objeto del cange y dentro precisamente del mes de marzo, como queda prevenido, los sellos de las indicadas cinco clases que en el dia están en circulacion, no admitiéndose por ningún concepto los de épocas anteriores, ni los procedentes de nuestras posesiones ultramarinas.

7.ª Todo empleado público encargado de hacer el cange que admita sellos sin los requisitos que quedan prevenidos, será personalmente responsable al reintegro de su valor, caso de que resulten ilegítimos.

8.ª El cange podrá efectuarse en la tercera y estancos de esta corte y en las Administraciones subalternas y demas estancos de la provincia.

Madrid 20 de febrero de 1864.—José Fernández de Riero.

SESTA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

Don José Antonio de la Llera, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Hago saber: Que por consecuencia de autos ejecutivos que penden en el Juzgado que despacho y por la escribanía de número del que refrenda, se sacan a pública subasta, que tendrá lugar el día 14 de marzo próximo, a las doce en punto de la mañana, en la sala de Audiencia de S. S., bajo el tipo de su tasacion, los bienes siguientes:

Una yegua como de seis cuartas y media, pelo castaño, cerrada, tasada en 450 rs.

Otra del mismo pelo, de menos de seis cuartas y tambien cerrada, tasada en 340 rs.

Una herren ó cercado, que se titula del Rasillo, murado de pared de piedra, de haber una y cuatro fanegas de segunda y tercera clase, con algo de riego de un arroyo inmediato, tasada de unánime conformidad en 6600 rs.

Un carro de bueyes ó carreta, con vueltos de llanta de hierro y en buen uso, en 600 rs.

Cuyas tierras, yeguas y carreta radican y se encuentran depositados en la villa de Guadarrama, donde los que quieran interesarse en la licitacion pueden verlos, avistándose con el Depositario Francisco Gonzalez Riancho, vecino de dicha villa.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1864.—José Antonio de la Llera. — Por mandado de S. S., Santiago Urdiales.

Es copia literal del original que obra en los autos. Madrid 11 de febrero de 1864.—Urdiales.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Licenciado don Lope Ignacio Fuentes, Juez de Paz de esta ciudad de Alcalá de Henares, é interino de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a todos los que tengan heredades colindantes a las que en termino de la villa de Algete posee el señor don Narciso Salaber y Pinedo, Marqués de la Torrecilla de Navahermosa y Valdeolmos, vecino de Madrid, para que se presenten al acto de apeo y deslinde de dichas fincas el día 2 de marzo próximo, a las once de su mañana, en que dará principio, verificándolo con los prácticos peritos, agrónomos, documentos y demas que les interese; en la inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, cuya operacion, se practica a instancia de dicho Marqués.

Alcalá de Henares 20 de enero de 1864.—Lope Ignacio Fuentes.—Por mandado de S. S., Gregorio Azaña. 129.

ALCAL DIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrada por las puertas en el dia de hoy.

- 2657 fanegas de trigo.
- 1926 arrobas de harina de id.
- 7627 arrobas de carbon.
- 108 vacas, que componen 48.174 libras de peso.
- 594 carneros, que hacen 8.914 libras de id.
- 387 cerdos degollados, que hacen 25.766 libras de peso.

Precios de articulos al por mayor y por menor en el dia de hoy.

Carne de vaca, de 22 a 24 cuartos libra.

Idem de carnero, de 22 a 24 cuartos libra.

Idem de ternera, de 90 a 96 rs. arroba, y de 58 a 46 cuartos libra.

Despojos de cerdo, de 17 a 20 cuartos.

Tocino añejo, de 85 a 86 rs. arroba, y de 50 a 52 cuartos libra.

Idem fresco, de 26 a 30 cuartos libra.

En canal aver a 80 rs. ar.

Lomo, de 58 a 46 cuartos libra.

Jamon de 118 a 150 rs. arroba, y de 46 a 56 cuartos libra.

Aceite, de 69 a 72 rs. arroba, y de 20 a 22 cuartos libra.

Vino, de 56 a 48 rs. arroba, y de 12 a 14 cuartos cuartillo.

Pan de dos libras, de 12 a 14 cuartos.

Judías, de 24 a 52 rs. arroba, y de 8 a 12 cuartos libra.

Carbon de 7 a 8 rs. arroba.

Arroz, de 50 a 58 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra.

Lentejas de 16 a 20 rs. arroba, y de 8 a 10 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado de hoy.

Cebada de 29 a 31 rs. fag.	
Algarroba, a 49 rs. id.	
Trigo vendido.....	675 fanegas.
Quedan por vender	»
Precio máximo...	55
Idem mínimo.....	49
Idem medio.....	51.40

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 25 de febrero de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 25 de febrero de 1864 a las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 5 por 100 consolidado publicado, 51-55.90, 95 c. y 52; a plazo, 51-90 fin cor. vol.; 52 y 52-65 fin cor. próx. vol.

Idem diferido, publicado, 47-50 y 65. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 29.

Idem del personal, id., 25-50.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, con 2 1/2 de interés anual, id., 102-50.

Idem de a 2000 rs., id., 102-50 p.

Idem de 1.º de junio de 1851, de a 2000 rs., publicado, 101.

Idem de 31 de agosto de 1852, de a 2000 rs., id., 99-p.

Idem de 9 de marzo de 1853, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de 2000 rs., id., 98-50.

Idem de 1.º de julio de 1856, de a 2000 rs., id., 97.

Idem de Obfas públicas de 1.º de julio de 1858, id., 97 p.

Idem del Canal de Isabel II, de a 1000 rs. 8 por 100 anual, publicado, 108.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94-50

Acciones del Banco de España, no publicado, 200.ª

Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 75 d.

Obligaciones de id., id., id., id., 90 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha, 49-75 p.

Paris a 8 dias vista, 5-15 p.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

El dia 16 del corriente, a las doce de la mañana, se ha estraviado un caballo, de Perales de Milla, con direccion a los montes del Duque, con las señas siguientes:

Edad 6 años, capon, pelo castaño claro. Su alzada 7 cuartas y 4 dedos, cola cortada, que es la propiedad de Salvador Garcia que vive en la calle de Colon, núm. 9, tienda.—128.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 7.

MADRID: 1864.